



Bogotá, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 110013103036-2019-00075 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Bogotá-Sala Civil, en proveído adiado dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020), modificó la sentencia proferida por esta sede judicial de fecha once (11) de agosto de dos mil veinte (2020).

Por secretaria proceda a realizare la liquidación de costas correspondiente.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ,
D.C
La anterior providencia se notifica por estado **No013**
21 DE ABRIL DE 2021, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M
LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCÍA
Secretario

Firmado Por:

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 036 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff6f297686646249f1969a6fc0abd063f0dfb4ebe37339243fe05927a48d5ecb**

Documento generado en 17/04/2021 10:25:38 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>